



DOM: 65
GSB/raa
26-05-16

DECRETO ALCALDICIO N° 000634

LITUECHE, 27 MAY 2016,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con una iluminación con estándar más contemporáneo y de mayor eficiencia, además de señalar que la luminaria existente ya cumplió su vida útil, en el principal complejo deportivo comunal, es un factor importante en el desarrollo de cualquier disciplina deportiva, sobre todo en aquellas que se desarrollan en un horario vespertino, tanto a nivel amateur como a nivel competitivo.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2015, denominado "Normalización y Mejoramiento Torres de Iluminación, Estadio Municipal de Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2015-1889).
- Resolución Exenta N°14278/2015, con fecha 05 de Noviembre de 2015, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°118/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas generales, bases administrativas especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°1635 (24.11.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Normalización y Mejoramiento Torres de Iluminación, Estadio Municipal de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N° 1743-94-LP15.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto 1762 del 17-12-2015 que adjudica la licitación al contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.
- La orden de compra 1743-602-SE15
- El Decreto que nombra ITO
- El contrato por ejecución de Obras suscrito con fecha 04-01-2016, entre la Municipalidad de Litueche y contratista don José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.
- El Decreto N° 02 del 04-01-2016 que aprueba contrato.
- El Acta Entrega de Terreno
- La solicitud de ampliación de plazo presentado por el contratista
- El Anexo de Contrato por ampliación de plazo.
- Decreto N° 475 del 28-04-2016 que autoriza anexo de contrato.
- La solicitud de recepción presentada por el contratista
- El Decreto N° 622 del 24-05-2016 que nombra comisión.
- El Acta de recepción provisoria con observaciones emitida por la comisión

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado "**Normalización y Mejoramiento Torres de Iluminación, Estadio Municipal de Litueche**".

DEJASE establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción, la Comisión otorgó un plazo de 12 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar del día 27 de Mayo de 2016, es decir hasta el 07 de Junio de 2016, ambas fechas inclusive.

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/CSM/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO, TORRES DE ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE"**

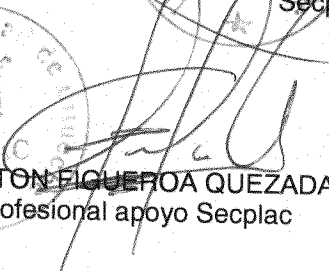
En Litueche, a 26 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 10:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Julio Urrutia Aliaga Secplac Municipal, don Andrés Pérez Correa, administrador Municipal y don Gastón Figueroa Quezada, Profesional apoyo de Secplac, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO, TORRES DE ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL DE LITUECHE"** cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-94-LP15. Esta Comisión fue acompañada por don Genaro Soto Barreda, Director de Obras (ITO), quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria con Observaciones, según cap. XVI, de las Bases Administrativas Generales, presentando las siguientes observaciones:

- Item 2.7.- Reparación de muro de contención existente : Falta terminación de viga de coronación.
- Item 2.9.- Pasamanos metálico Ø 50 mm. : Falta terminación de pintura.
- Item 2.10.- Butacas deportivas (banca jugadores suplentes): Falta terminación pintura y colocación de recubrimiento para protección del sol.
- Item 3.5.- Proyectores y lámparas : Falta que encienda un foco de la torre derecha sector oriente.
- Item 5.1.- Falta limpieza de terreno.

La Comisión otorga un plazo de **12 días corridos** para subsanar las observaciones a contar del día 27 de Mayo de 2016.


ANDRES PEREZ CORREA
Administrador Municipal


JULIO URRUTIA ALIAGA
Secplac Municipal


GASTON FIGUEROA QUEZADA
Profesional apoyo Secplac